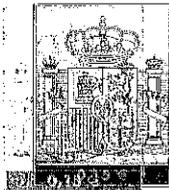


10A72011



AIN92534302

ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA
 Notario
 C/ Serrano, 92, 1º
 Tel (91) 577 47 87 Fax: (91) 577 82 31
 28006 MADRID
 andresdominguez@notariado.org



PABLO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ
 NOTARIO

Diego de León, 45 - 1.º 28006 Madrid
 Tel.: 91 745 19 10. Fax: 91 745 19 14
 www.diegodeleon45.com



CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL otorgado
 por **“BANIF ELITE MODERADA, S.A., S.I.C.A.V.”**
 actualmente denominada **“BANIF ELITE RENTA FIJA
 MIXTA 2, S.I.C.A.V., S.A.”** -----

NÚMERO: DOS MIL VEINTE. -----

En Madrid, a catorce de junio de dos mil once. -----

Ante mí, **ANDRÉS DOMINGUEZ NAFRÍA**, Notario
 de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, -----

----- = **COMPARECE:** = -----

DOÑA PILAR URÍBARRI CHACÓN, mayor de
 edad, casada, con domicilio, a estos efectos, en Boadilla del
 Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida
 Cantabria sin número, y titular del documento nacional de
 identidad número **7008486-H**. -----

INTERVIENE en su calidad de **SECRETARIA DEL
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** (no Consejero), en
 nombre y representación de la Sociedad denominada
“BANIF ELITE MODERADA, S.A., S.I.C.A.V.”
 actualmente denominada **“BANIF ELITE RENTA FIJA
 MIXTA 2, S.I.C.A.V., S.A.”** en virtud de la presente

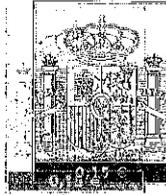
escritura, domiciliada en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número, constituida, por tiempo indefinido, en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario, Don Roberto Parejo Gamir, el día 31 de mayo de 1999, con el número 2261 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14294, libro 0, folio 76, sección 8ª, hoja M-235738 y con código de identificación fiscal número A-82346438. -----

Inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 636.-----

Sus facultades para este acto resultan de su expresado cargo de SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (no Consejero), que me asegura vigente, e inscrito en el Registro Mercantil, y **además:** -----

De los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo de 2.011, según consta en una certificación que me entrega, extendida en tres folios de papel común, mecanografiados por una sola cara, expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, **Doña Pilar Uribarri Chacón**, con el visto bueno del Presidente del Consejo (cuyo cargo me asegura vigente), **Don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez**, de fecha 11 de mayo de 2.011. Queda incorporada a esta matriz

10422001



AIN924324303



y yo, el Notario, hago constar que conozco y considero legítimas las firmas estampadas en dicha certificación por los dos señores que la suscriben. -----

Juzgo a la compareciente, según interviene, bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes para otorgar esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL** (artículo 98 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre), y con capacidad legal para formalizarla y, al efecto, -----

-----=**OTORGA:**-----

PRIMERO: Que eleva a público los acuerdos de la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad por ella representada, denominada “**BANIF ELITE MODERADA, S.A., S.I.C.A.V.**” actualmente denominada “**BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, S.I.C.A.V., S.A.**”, adoptados en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2.011, y contenidos todos ellos en la certificación que se incorpora a esta matriz, y que no se transcriben literalmente para evitar repeticiones innecesarias, relativos: -----

-Al cambio de la denominación social, por la de

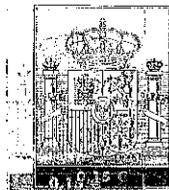
“BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, S.I.C.A.V., S.A.”. A estos efectos, se incorpora a esta matriz, renovación de certificación negativa del Registro Mercantil Central, Sección de denominaciones, número 11050646, de fecha 30 de marzo de 2.011, solicitada por la sociedad con la anterior denominación.-----

-Y en consecuencia, a la **modificación del artículo 1º de los Estatutos** sociales que queda con el texto que figura en la certificación protocolizada. -----

El cambio de la denominación social ha sido publicado en los diarios de Madrid, “EXPANSIÓN” página 43, y en “EL ECONOMISTA”, página 20, en ambos el día 8 de junio de 2.011, cumpliendo así lo determinado en el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. De cada una de dichas páginas de los indicados diarios, se incorporan a esta matriz, una fotocopia, que concuerda con su respectivo original, que tengo a la vista.-----

- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta Junta general de accionistas, concediéndoles a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a su Secretario y a su Vicesecretario, solidaria e indistintamente, las facultades que constan en la certificación incorporada. -----

10420001



AIN 243943104



SEGUNDO: La convocatoria para la celebración de la Junta General Extraordinaria-cuyo texto íntegro figura en la certificación protocolizada- ha sido publicada en el BORME número 65, página 8605, y en el diario de Madrid “EL ECONOMISTA”, página 31, en ambos el día 4 de abril de 2.011. De cada una de dichas páginas, se incorporan a esta matriz, una fotocopia, que concuerda con su original, que tengo a la vista.-----

Manifiesta la compareciente según actúa, a efectos de lo determinado en el artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil: -----

1º.- Que la propuesta de modificación coincide con los acuerdos que consta en la certificación protocolizada. -----

2º.- Y que ha sido emitido el preceptivo informe justificando la modificación, con fecha 1 de marzo de 2.011.

No es preceptiva autorización previa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la Resolución de 22 de abril de 2004, del Consejo de dicha Comisión (BOE de 7 de mayo de 2004) y Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE 178 de 26 de julio de 2007) de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores, si bien, deberá ser comunicada posteriormente a la CNMV para su inscripción en los registros correspondientes, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la inscripción en el Registro Mercantil. -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, la compareciente, según interviene, **solicita expresamente la inscripción parcial** de la presente escritura, para el supuesto previsto en su artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

TERCERO.- La compareciente, según interviene, de conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 249.2 del Reglamento Notarial, **me exonera**, a mí, el Notario, de la presentación telemática de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Así lo dice y otorga la compareciente, según interviene, a quien hago de palabra, las reservas y advertencias legales, y en especial, la de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, para que surta los efectos oportunos. Además, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, advierto a la otorgante e interviniente que sus datos van a ser incorporados al fichero de protocolo y documentación notarial y al fichero de

10420001



AAIN 824332431015



administración y organización de la Notaría, así como del hecho de que tales datos puedan ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tengan derecho a ellos. -----

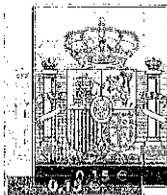
Le invito a leer por sí esta escritura y, una vez que lo ha efectuado, la leo yo, el Notario, que he comunicado el contenido del instrumento con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, atendidas las circunstancias de la compareciente, dando fe yo, el Notario, de que después de la lectura, la compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informada del contenido del instrumento, haber prestado a éste su libre consentimiento, lo aprueba y firma. -----

De asegurarme de la identidad de la compareciente por su documento de identidad antes reseñado, con retrato y firma, expedido por autoridad pública; de que el consentimiento ha sido libremente prestado así como de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente; y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en

10428001



NOTARIO DE MADRID



AAINB92463948310E6



DOÑA PILAR URIBARRI CHACÓN, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S.A.**, con C.I.F. número **A82346438**

CERTIFICA

Que el día 11 de mayo de 2011 en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en segunda convocatoria, debidamente convocada mediante anuncios publicados en el Diario "El Economista" y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de fecha 5 de abril de 2011, con el siguiente texto:

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de mayo de 2011, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

Primera.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

*En Boadilla del Monte, a 8 de marzo de 2011
El Secretario del Consejo de Administración
Pilar Uribarri Chacón*

No habiendo quórum suficiente para celebrar la Junta General en primera convocatoria, esta se celebró en segunda convocatoria. Formada la lista de asistentes por medio de anejo al acta firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, resultó la concurrencia de 102 accionistas que asistieron representados. En total, se reunió el 38,411251% del capital social suscrito con derecho a voto.

Actuó como Presidente de la Junta General, el Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez, y como Secretario el que lo es del Consejo de Administración, doña Pilar Uribarri Chacón

Abierta la Sesión por el Presidente, se aprobó por unanimidad el Orden del Día que consta en la referida convocatoria. A continuación, previa deliberación de los asuntos contenidos en dicho Orden del Día, y sin haberse solicitado constancia escrita de ninguna de las intervenciones de los asistentes, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

La Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, acuerda por unanimidad el cambio de denominación social de BANIF ELITE MODERADA, S.A., S.I.C.A.V, que pasa a denominarse BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, SICAV, S.A.

En consecuencia, a fin de recoger la nueva denominación de la sociedad, modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario

1. Con la denominación de BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, SICAV, S.A., se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (LIIC), de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por su Reglamento (RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BANCO BANIF, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 71 y en el Registro Mercantil al Tomo 3.115, folio 40, sección 8ª, hoja M-53233, inscripción 1ª.

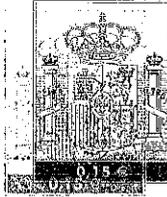
Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Autorizar y facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, incluida, en su caso, la actualización del Folleto explicativo de la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

1042001



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AAIN82439431037



Asimismo, facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme a la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Finalizada la reunión y no habiendo mas asuntos que tratar, se procede por el Secretario a redactar el presente Acta que, una vez leída a los señores accionistas, es aprobada por los mismos por unanimidad.

Y con ello se levanta la sesión dándose por terminada, siendo las 12:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que es firmada por el Secretario de la Junta General de Accionistas, con el visto bueno de su Presidente.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Boadilla del Monte, a 11 de mayo de 2011.

VºBº
EL PRESIDENTE
don Fernando Manuel Basagoiti Rodríguez

EL SECRETARIO
doña Pilar Urizarri Chacón



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELEF. 902 884 442
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 11050646

DON José Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. BANIF ELITE MODERADA, S.I.C.A.V., S.A.,
en solicitud presentada al Diario con fecha 29/03/2011, asiento 11051211,

CERTIFICO: Que **NO FIGURA** registrada la denominación

BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, SICAV, S.L.

En consecuencia, **QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION** a favor del citado interesado, por el plazo de **SEIS MESES** desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Treinta de Marzo de Dos Mil Once.

EL REGISTRADOR,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente certificación se expide a los únicos efectos de permitir el cambio de denominación de la sociedad titular de la misma.



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de **TRES MESES** contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

10428001



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AAINB24337831018



Miércoles 8 junio 2011 Expansión 43

CUADROS

FONDOS DE INVERSIÓN (Continuación)

Table with multiple columns listing investment funds, their managers (e.g., BBVA, BlackRock), and performance metrics.

BBVA ASSET MANAGEMENT

BLACKROCK

ANUNCIO DE FUSIÓN "CONSTRUDATOS, S.L." Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente)...

CLIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Modificación del objeto social En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital...

II ENCUENTRO Infraestructuras Hidráulicas Madrid, 16 de junio de 2011. Actuaciones y nuevas inversiones previstas. Fórmulas de financiación: posibilidades de colaboración público-privada.

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S.A. Cambio de Denominación Social En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital...

ANUNCIO DE CAMBIO DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital...

VALDECASTRO FINANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA Traslado del Domicilio Social En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital...

MBB 2000 INVERSIONES, SICAV, S.A. Cambio de domicilio social La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas...

ANUNCIO DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE WIN SOTO, S.A. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital...

ANUNCIO DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE CORPORACIÓN OUDAL, S.A. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital...

Empresas & finanzas

LA ECONOMÍA REAL
CATALUÑA



Flash Las ventas de Mercadona crecen un 3,2%.
Las empresas mayoristas de Mercadona superaron los 35,1 millones de euros en 2010, un 3,2% más. Las toneladas comercializadas superaron las 37.870.

Seat inicia la fabricación del Audi 'Q3' y crea 700 empleos

La producción prevista es de 100.000 unidades con lo que la factoría de Martorell alcanzará su máxima capacidad

Jordi Sacristán

BARCELONA. Seat inició ayer en su factoría de Martorell (Barcelona) la producción en cadena del nuevo Audi Q3, un pequeño todoterreno del que está previsto que se fabriquen unas 100.000 unidades anuales. Esta producción ayudará a la fábrica a ocupar la capacidad de producción hasta ahora ociosa y a garantizar la continuidad de 1.500 empleados.

Junto al arranque de la producción en serie (antes se habían producido algunas preseries), la filial española de Volkswagen (VW) ha iniciado la contratación de 700 nuevos trabajadores, un proceso que concluirá en el mes de septiembre cuando la cadena de producción alcance su pleno rendimiento. Los 700 contratados forman parte del colectivo de 1.200 personas que han participado en un programa de for-

mación cualificada de 176 horas desarrollado para el Audi Q3. Además, la estimación es que este modelo contribuya a crear o mantener otros 4.000 puestos de trabajo en la industria auxiliar del automóvil. Según explicó el vicepresidente de Producción de Seat, Wolfram

El modelo se producirá en exclusiva en Barcelona para todo el mundo y se crearán hasta 4.000 empleos indirectos

Thomas, el nuevo modelo se producirá en tres turnos y "contribuirá al objetivo de Seat de alcanzar la capacidad máxima de Martorell".

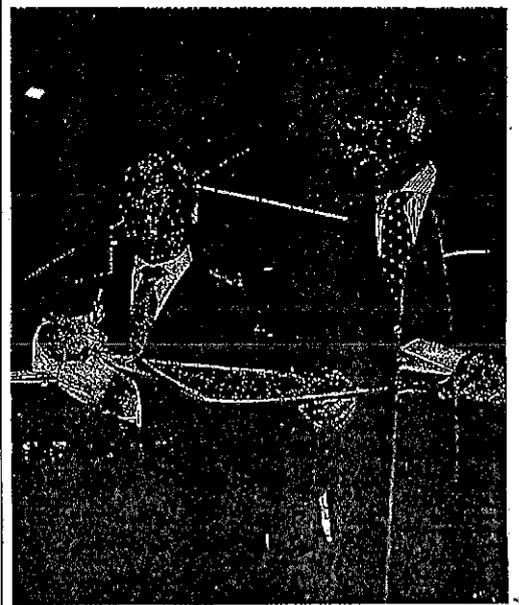
Por su parte, el vicepresidente de Producción de Audi, Frank Dreyes, señaló que "la producción del Q3 es

un ejemplo de cómo aprovechamos las sinergias dentro VW" y remarco que "la planta de Martorell es un centro absolutamente competente que satisface los elevados requisitos que nuestra marca impone. El Q3 lleva sin duda el sello de calidad Audi".

Inversión de 330 millones
Desde que se adjudicó el coche en 2009, Seat y Audi han invertido alrededor de 330 millones de euros en las instalaciones y la infraestructura de producción del Q3. En concreto, ha sido necesaria la construcción de una nueva nave de 30.000 metros cuadrados que acoge 450 robots.

El Audi Q3 completa la gama de todoterrenos de Audi, compuesta hasta ahora por el Audi Q5 (fabricado en Ingolstadt, Alemania) y por el Audi Q7 (producido en Bratislava, Eslovaquia).

LA FOTO



LUIS MORANO

EL MINISTRO DE FOMENTO, JOSÉ BLANCO, INAUGURA EL SIL. Junto al presidente del Comité Organizador del Salón Internacional de la Logística, Enrique Lacalle, el ministro cortó la cinta de una feria que reúne 600 empresas.

Why Not Challenge, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
T-Reto Web, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICINARIA DE NUEVA CREACION).

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de mayo, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión expresa del 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Why Not Challenge, S.L., celebrada el día 25 de mayo de 2011, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad por el que se segrega en bloque la actividad económica relativa al desarrollo y mantenimiento de un portal web a una sociedad beneficiaria de nueva constitución que se denominará T-Reto Web, S.L. (sociedad beneficiaria). De conformidad con lo establecido en el citado Ley, la sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

Por último de unos acuerdos adoptados en los términos del artículo 42 de la LME con la asistencia de todos los socios y adoptados por unanimidad, no son aplicables a esta operación las normas generales sobre el proyecto y el balance de escisión que se establecen en la Ley 3/2009. Además de acuerdo con el artículo 43 de la LME y demás normativa aplicable a estas operaciones, no se exige la emisión de Informes de administradores y expertos independientes relativos a la escisión.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Why Not Challenge, S.L. a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 26 de Mayo de 2011.
Don Liza Serrano de Pablo Salcedo,
Secretario del Consejo de Administración de Why Not Challenge, S.L.

SERRANO CAPITAL, S.A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas acordó en reunión celebrada el 15 de abril de 2011 sustituir el objeto social por el siguiente:

La promoción o fomento de empresas mediante participación en su capital y la realización de las operaciones siguientes:

a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no cobijan en bolsa.

b) Adquisición de acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior por compra de las mismas.

c) Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en que participa o concesión de créditos a las mismas.

d) Prestación, de forma directa o indirecta, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración, con la estructura financiera o con los procesos productivos o de comercialización.

Las actividades enumeradas también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades.

No obstante, se excluyen de las actividades enumeradas aquellas actividades específicas para cuyo ejercicio la ley exige requisitos especiales que no quedan cumplidos por esta Sociedad.

En Madrid, a 27 de mayo de 2011
Secretaría del Consejo de Administración

HABITAT NETWORK, S.A.

El Consejo de Administración de HABITAT NETWORK, S.A. la sociedad conyugada, para su celebración en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, calle Gran Vía, número 15, 3ª planta, el día 18 de junio de 2011, y a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 19 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, Junta General de Accionistas, con carácter de Ordinaria y de Extraordinaria, con el siguiente orden de puntos:

Orden del día

- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.
- Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2010.
- Declaración sobre la autorización de la adquisición de acciones por la Sociedad de acciones nominativas de la misma representativas del 25 por 100 del capital social.
- Reducción del capital social por amortización de 141 acciones nominativas que se encuentran en custodia, como consecuencia de la ejecución del aumento de capitalización de acciones ordinarias, y consiguiente modificación del correspondiente presupuesto estatutario.
- Declaración sobre la modificación del correspondiente presupuesto estatutario en orden a la reducción de la publicación en web de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- Declaración sobre la elección de los miembros del órgano de administración.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o por representación, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con derecho de voto, así como el representante de la Junta de Accionistas.

Los salones estatutarios podrán reunirse en el domicilio social (calle Gran Vía número 15, 3ª planta - 28013 - Madrid), o en cualquier otro domicilio, de forma presencial y gratuita, los documentos que han de ser cambiados a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 31 de mayo de 2011.
Santiago Rubio Alvarez,
Secretario del Consejo de Administración.

AMPER SISTEMAS, S.A.U.

Modificación del objeto social

Se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2011, el socio único de la sociedad Amper Sistemas S.A.U., acordó modificar el objeto social de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales, incluyendo:

A) Dentro del sector del hardware, programas informáticos, sistemas telefónicos y electrónicos, instalaciones eléctricas, aerotermias de la información, telecomunicaciones, y procesamiento electrónico de voz y datos:

- La fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, asistencia técnica, explotación, y servicios de atención al cliente;
- La realización de proyectos de ingeniería y prestación de servicios de consultoría y externalización;
- La prestación de servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos;
- La prestación de servicios de desarrollo de programas informáticos;
- La realización de obras, construcciones o instalaciones.

B) La realización de otras de instalaciones del siguiente tipo:

- eléctricas en baja y alta tensión,
- de telecomunicaciones o instalaciones receptoras,
- instalaciones electrónicas,
- instalaciones eléctricas sin cualificación específica.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.
Los Administradores Encargados de Amper Sistemas S.A.U. (Amper, S.A. representada por D. Álvaro Rodríguez Velasco y Sociedad Anónima de Participación y Administración (SAPAT) representada por D. Abel Carlos Quintana Girona)

¿Está interesado en exportar a Alemania y Eslovaquia pero cree que es complicado y muy caro? Tenemos la solución para usted. Levantamos más de 20 años de experiencia en la apertura de nuevos mercados y hacemos planes individualizados para cada cliente, maximizando las posibilidades de éxito.

Para mayor información contacta con

Claris Riis
Móvil: 609006667
riistrading@gmail.com

BANIF ELITE MODERADA, SIGAV, S.A.

Cambio de Denominación Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta de Accionistas de la Sociedad ha acordado cambiar la denominación de la sociedad a BANIF ELITE RENTA FLUJADA 2, SIGAV, S.A.

En Madrid, el 7 de junio de 2011.
El Secretario del Consejo de Administración.

VALDECASTRO FINANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Tratado del Domicilio Social

El órgano de administración de la sociedad ha acordado trasladar el domicilio social de la compañía, que pasa de estar situado en la calle Serrano nº 56, de Madrid, a estar situado en la calle Valdecastro nº 78, 3º planta, de Madrid, así como modificar el artículo 4º de los estatutos sociales relativo al domicilio social.

Madrid, a 26 de junio de 2011
Administrador Único
Don Santiago Pita Pascual

MBB 2008 INVERSIONES, SIGAV, S.A.

Cambio de domicilio social

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas acordó en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2011 el cambio de domicilio social constituyendo en su substitutedo calle Piedad, número 42, 2º A, de Madrid, a la Plaza de Colón, nº 1 de la ciudad de Madrid.

Madrid, a 4 de mayo de 2011.
El Vicepresidente del Consejo.

ETEL 86, S.A.

El órgano de administración ha acordado el cambio de domicilio de la sociedad a Madrid, Carrera del Barrio de la Fortuna nº 10, Hangar nº 1-1º.

Madrid a 8 de junio de 2011
El Administrador Único

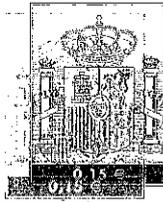
ANUNCIOS OFICIALES FINANCIEROS

elEconomista
TARIFA OFICIAL
913 246 710

10429001



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AAIN924332431059



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales
CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8115 BANIF ÉLITE MODERADA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de mayo de 2011, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

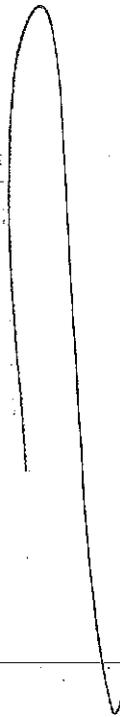
Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 8 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, doña Pilar Uribarri Chacón.

ID: A110623725-1



cve: BORME-C-2011-8115

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Barcelona del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Castellón, s/n, los días 10 de mayo de 2011, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Auditorías de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, elección e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y las firmas e adhesiones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona del Monte, a 8 de marzo de 2011
El Secretario del Consejo de Administración

BANIF ELITE CONSERVADORA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Barcelona del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Castellón, s/n, los días 10 de mayo de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Auditorías de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, elección e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y las firmas e adhesiones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona del Monte, a 8 de marzo de 2011
El Secretario del Consejo de Administración

"GESTION CONSERVADORA, SICAV, S.A."

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Avenida de Hispanidad, número 4 de Madrid, el día 5 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 6 de mayo de 2011, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2010 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del dicho ejercicio.

Tercero.- Cambio de la denominación social y consecuentemente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Auditorías de Cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Información sobre comisiones.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, elección e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que pueden ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 de la L.S.C.).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (Art. 197 de la L.S.C.).

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 6 de Mayo de 2011.

Madrid, 25 de Marzo de 2011
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

UDRA VALOR, S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Junta de 2 de diciembre de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo de ofrecer a los accionistas la adquisición de las 17.118.544 de acciones de la Clase B, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

La sociedad ha adquirido 17.118.544 acciones de la Clase B por un valor nominal conjunto de 17.118.544 euros.

Conforme a lo previsto en los citados acuerdos de la Junta y a lo establecido en el artículo 340 de la Ley de Sociedades de Capital, el capital que se reduce en la cantidad correspondiente a las operaciones producidas y acciones adquiridas para ser amortizadas, es de 17.118.544 acciones de la Clase B, con un nominal conjunto de 17.118.544 euros.

La nueva cifra de capital social tras la reducción será de 1.161.440 euros (Clase A y B) y los accionistas podrán ejercitar los derechos contemplados en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, Madrid, a 25 de marzo de 2011.
El Administrador Único de la Sociedad, María Rosa Borrero, S. y J. en su representación legal, D. Juan José González.

SANTITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en 1ª convocatoria el día 5 de mayo de 2011, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Reina de León, nº 32, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de Diciembre de 2010, así como examen del Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2º Elección de Consejo

3º Elección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

4º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprendidos de los Cuentas Anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 2011.-
La Secretaria del Consejo de Administración,
D.ª Mónica Parral García-Aldayaga.

La Seda prescinde de la vicepresidencia de Morlanes

También cesa de la comisión de auditoría, pero mantiene la condición de socio y apoderado de la química catalana

Jordi Sacristán

BARCELONA. El expresidente de La Seda de Barcelona, José Luis Morlanes, ha abandonado el cargo de vicepresidente ejecutivo de la empresa que ejercía desde octubre de 2010. Hasta esa fecha, Morlanes fue presidente y, sorprendentemente, cuando todo el mundo esperaba su dimisión en la junta de accionistas fue nombrado vicepresidente ejecutivo. Sin embargo el cargo le duró pocos meses. Según datos del registro mercantil, Morlanes cesó como vicepresidente ejecutivo el pasado 15 de febrero. También con esa fecha abandonó la comisión de auditoría nombrada por el consejo de administración de La Seda. Pese a estos ceses, Morlanes mantiene en la compañía la categoría de socio y apoderado de La Seda.



El exvicepresidente de La Seda de Barcelona, José Luis Morlanes. LUIS MORENO

Manifestaciones "Inveraces"

El mandato de Morlanes al frente de La Seda ha estado trufado de denuncias por parte de los accionistas minoritarios y de procesos judiciales que se van resolviendo lentamente. La última sentencia al respecto la emitió el titular del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona y en su fallo se pone de manifiesto que la dirección de La Seda de Barcelona, bajo la presidencia de José Luis Morlanes, realizó "manifestaciones inveraces a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en relación a los préstamos participativos" que la compañía otorgó a la sociedad Jatroil por valor de 174 y 2,4 millones.

Según el texto, el juez reconoce que el perjuicio para los accionistas de Jatroil se produjo, más que por la ruptura del contrato entre las dos partes, por "una actividad de la directiva de La Seda de Barcelona (...) al no ajustarse lo comunicado al organismo regulador a la realidad de las relaciones contractuales entre las partes".

La sentencia se refiere al hecho relevante que La Seda de Barcelo-

na envió a la CNMV el 14 de septiembre de 2009. En ese documento, firmado por el presidente de La Seda, José Luis Morlanes, se aseguraba que Jatroil percibió 174 millones de euros cuando en realidad en una carta firmada por La Seda ante notario lo desmiente.

Más información relacionada con este tema en www.eleconomista.es

Industria movilizará 1.000 millones para fomentar las telecomunicaciones en 2011

MADRID. El Ministerio de Industria, a través de la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones (Sets), movilizará más de 1.000 millones de euros, a través de ayudas y préstamos ICO, con el fin de fomentar el sector de telecomunicaciones y sociedad de la información, indicaron en fuentes ministeriales.

"Es una cifra que merece destacarse teniendo en cuenta la situación económica actual", señalaron las fuentes, que indicaron que dichas iniciativas ponen de relieve la apuesta "real y efectiva" del Gobierno con la sociedad de la información y la comunicación.

En concreto, para la concesión de ayudas del Plan Avanza, el Ministerio de Industria ha abierto la convocatoria 2011 con un total de

682 millones de euros. No obstante, el presupuesto inicial, que se desglosa en 74 millones de euros en subvenciones y en 608,75 millones de euros en préstamos, "posiblemente" se ampliará un 10 por ciento en el momento de la

Formación, con 10 millones de euros; Competitividad (I+D+i), con 264 millones de euros, y TIC Verdes y Contenidos Digitales, con 270 millones de euros y 145 millones de euros, respectivamente.

200 MILLONES DE EUROS. Son los que se distribuirán a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

adjudicación definitiva, según el Ministerio.

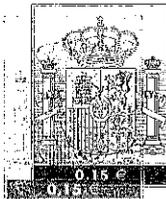
La convocatoria del Plan Avanza incluye las ayudas de cinco subprogramas: *Ciudadanía Digital*, al que destinará 3 millones de euros;

Diez bancos asociados. Además, a este importe habrá que añadir los préstamos ICO para empresas y ciudadanos por un importe de hasta 200 millones que se lanzará próximamente y para el que ya existen 10 bancos asociados.

Asimismo, en mayo el Gobierno lanzará otra convocatoria para *Avanza Infraestructuras*, con el fin de desarrollar infraestructuras de comunicaciones para la banda ancha básica y ultra-rápida, con 100 millones de euros, que se podrá ampliar dependiendo de la demanda.

AAIN92439483160

10428961



ES COPIA DE SU MATRIZ, en la que dejo nota de esta expedición. Y para la compareciente, según interviene, la expido en nueve folios de papel timbrado del Estado serie AI, número: 9239808 -- y los ocho siguientes en orden correlativos. En Madrid, a dieciséis de junio de dos mil once. **DOY FE.** -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,4,7,5
Honorarios: 170,39 €

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0167201726

[Handwritten signature]



AN943431 QUABROS Prius Fide

FONDOS DE INVERSIÓN (continuación)

Table with multiple columns listing investment funds, their types, and performance metrics. Includes sections for 'FONDOS DE INVERSIÓN (continuación)', 'BBVA ASSET MANAGEMENT', and 'BLACKROCK'.

ANUNCIO DE FUSIÓN "CONSTRUTADOS, S.L." Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) MANINVEST OFICINA DE NEGOCIOS, S.L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida)

CLIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Modificación del objeto social En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital...

II ENCUENTRO Infraestructuras Hidráulicas Madrid, 16 de junio de 2011. Hotel InterContinental. Actuaciones y nuevas inversiones previstas. Fórmulas de financiación: posibilidades de colaboración público-privada.

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S.A. Cambio de Denominación Social En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital...

ANUNCIO DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A. Que con fecha 27 de mayo de 2011, el Administrador Único...

VALDECASTAÑO FINANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA Traslado del Domicilio Social El órgano de administración de la sociedad ha acordado trasladar el domicilio social...

MBB 2008 INVERSIONES, SICAV, S.A. Cambio de domicilio social La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas acordó en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2011 el cambio de domicilio social...

ANUNCIO DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE WIN SOTO, S.A. Con fecha 27 de mayo de 2011, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Win Soto, S.A. ha acordado trasladar el domicilio social...

ANUNCIO DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE CORPORACIÓN OUDALOI, S.A. Que con fecha 27 de mayo de 2011, el órgano de administración de Corporación Oudaloi, S.A. ha acordado trasladar el domicilio social...



Empresas & finanzas

LA ECONOMÍA REAL
CATALUÑA

Mgi

Las ventas de Mercadona crecen un 3,2%.
Las empresas mayoristas de Mercadona
de euros en 2010, un 3,2%
comercializadas superaron las 37.870.AN 9438 PBR/ZA
Nihil
Prius Fide
RODRIGU
RIO DE LA

NOTARIAN MADRID

Seat inicia la fabricación del Audi 'Q3' y crea 700 empleos

La producción prevista es de 100.000 unidades con lo que la factoría de Martorell alcanzará su máxima capacidad

Jordi Sacristán

BARCELONA. Seat inició ayer en su factoría de Martorell (Barcelona) la producción en cadena del nuevo Audi Q3, un pequeño todoterreno del que está previsto que se fabriquen unas 100.000 unidades anuales. Esta producción ayudará a la fábrica a ocupar la capacidad de producción hasta ahora ociosa y a garantizar la continuidad de 1.500 empleados.

Junto al arranque de la producción en serie (antes se habían producido algunas preseries), la filial española de Volkswagen (VW) ha iniciado la contratación de 700 nuevos trabajadores, un proceso que concluirá en el mes de septiembre cuando la cadena de producción alcance su pleno rendimiento. Los 700 contratados forman parte del colectivo de 1.200 personas que han participado en un programa de for-

mación cualificada de 176 horas desarrollada para el Audi Q3. Además, la estimación es que este modelo contribuya a crear o mantener otros 4.000 puestos de trabajo en la industria auxiliar del automóvil.

Según explicó el vicepresidente de Producción de Seat, Wolfram

El modelo se producirá en exclusiva en Barcelona para todo el mundo y se crearán hasta 4.000 empleos indirectos

Thomas, el nuevo modelo se producirá en tres turnos y "contribuirá al objetivo de Seat de alcanzar la capacidad máxima de Martorell".

Por su parte, el vicepresidente de Producción de Audi, Frank Dreyes, señaló que "la producción del Q3 es

un ejemplo de cómo aprovechamos las sinergias dentro VW" y remarco que "la planta de Martorell es un centro absolutamente competente que satisface los elevados requisitos que nuestra marca impone. El Q3 lleva sin duda el sello de calidad Audi".

Inversión de 330 millones

Desde que se adjudicó el coche en 2009, Seat y Audi han invertido alrededor de 330 millones de euros en las instalaciones y la infraestructura de producción del Q3. En concreto, ha sido necesaria la construcción de una nueva nave de 30.000 metros cuadrados que acoge 450 robots.

El Audi Q3 completa la gama de todoterrenos de Audi, compuesta hasta ahora por el Audi Q5 (fabricado en Ingolstadt, Alemania) y por el Audi Q7 (producido en Bratislava, Eslovaquia).

LA FOTO



LUIS MOBERNO

EL MINISTRO DE FOMENTO, JOSÉ BLANCO, INAUGURA EL SIL. Junto al presidente del Comité Organizador del Salón Internacional de la Logística, Enrique Lacalle, el ministro cortó la cinta de una feria que reúne 600 empresas.

Why Not Challenge, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
T-Relo Web, S.L. (SOCIEDAD BENEFICARIA DE NUEVA CREACION).

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión expresa del 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Why Not Challenge, S.L., celebrada el día 25 de mayo de 2011, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad por el que se segregó en bloque la actividad económica relativa al desarrollo y mantenimiento de un portal web a una sociedad beneficiaria de nueva constitución que se denominará T-Relo Web, S.L. (sociedad beneficiaria). De conformidad con lo establecido en la citada Ley, la sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

Por tratarse de unos acuerdos adoptados en los términos del artículo 42 de la LME con la asistencia de todos los socios y adoptados por unanimidad, no son aplicables a esta operación las normas generales sobre el proyecto y el balance de acción que se establecen en la Ley 3/2009. Además de acuerdo con el artículo 49 de la LME y demás normativa aplicable a estas operaciones, no se exige la emisión de Informes de administradores y expertos independientes relativos a la escisión.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asisto a los acreedores de Why Not Challenge, S.L. a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y a oponerse a dicha escisión en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 26 de Mayo de 2011.
Don Luis Soriano de Pardo Valdebarros,
Secretario del Consejo de Administración de
Why Not Challenge, S.L.

SERRANO CAPITAL, S.A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas acordó en reunión celebrada el 15 de abril de 2011 sustituir el objeto social por el siguiente:

La promoción o fomento de empresas mediante la participación en su capital y la realización de las operaciones siguientes:

- Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no cotizan en bolsa.
- Adquisición de acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior por compra de las mismas.
- Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en que participe o concesión de créditos a las mismas.
- Prestación, de forma directa o indirecta, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otras similares que guarden relación con la administración, con la estructura financiera o con los procesos productivos o de comercialización.

Las actividades enumeradas también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades. No obstante, se excluyen de las actividades enumeradas genéricamente aquellas específicas para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no quedan cumplidos por esta Sociedad.

En Madrid, a 31 de mayo de 2011
Secretario del Consejo de Administración

VALDECASTRO FINANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado del Domicilio Social

El órgano de administración de la sociedad ha acordado trasladar el domicilio social de la compañía, que pasa de estar situado en la calle Serrano nº 95, de Madrid, a estar situado en la calle Vallazquez nº 76, piso 2º, de Madrid, así como modificar el artículo 4º de los estatutos sociales relativos al domicilio social.

Madrid, a 7 de junio de 2011
Administrador Único
Don Santiago Páez Páez

HABITAT NETWORK, S.A.

El Consejo de Administración de HABITAT NETWORK, S.A. ha acordado convocar, para su celebración en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, calle Gran Vía, número 16, 3ª Derecha, el día 18 de julio de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria y en su defecto, el día 19 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, Junta General de Accionistas, con carácter de Ordinaria y de Extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.
- Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2010.
- Debate para la autorización de la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones nominativas de la misma, representativas del 25 por 100 del capital social.
- Reducción del capital social por amortización de las acciones nominativas que se encuentran en custodia, como consecuencia de la elección del accionista de adquisición derivativa antídoto, y consiguiente modificación del correspondiente precepto estatutario.
- Debate para la modificación del correspondiente precepto estatutario en orden a introducir la publicación en web de las convocatorias de la Junta General de Accionistas.
- Cesa, mantenimiento y/o reelección de los miembros del órgano de administración.
- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social (calle Gran Vía número 16, 3ª Derecha - 28013 - Madrid), o solicitar que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 31 de mayo de 2011.
Santiago Rubio Álvarez,
Secretario del Consejo de Administración.

MBB 2008 INVERSIONES, SICAV, S.A.

Cambio de domicilio social

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas acordó en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2011 el cambio de domicilio social consistente en su traslado desde calle Ayala, número 42, 5ª A, de Madrid, a la Plaza de Colón, nº 1 de la ciudad de Madrid.

Madrid, a 4 de mayo de 2011.
El Vicesecretario del Consejo.

AMPER SISTEMAS, S.A.U.

Modificación del objeto social

Se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2011, el socio único de la sociedad Amper Sistemas S.A.U., acordó modificar el objeto social de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales, Induyendo:

- Dentro del sector del hardware, programas informáticos, sistemas eléctricos y electrónicos, instalaciones eléctricas, tecnologías de la información, telecomunicaciones, y procesamiento electrónico de voz y datos:
 - La fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, asistencia técnica, explotación, y servicios de atención al cliente;
 - La realización de proyectos de ingeniería y prestación de servicios de consultoría y externalización;
 - La prestación de servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos;
 - La prestación de servicios de desarrollo de programas informáticos; y
 - La realización de obras, construcciones e instalaciones.
- La realización de obras de instalaciones del siguiente tipo:
 - eléctricas en baja y alta tensión,
 - de telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas,
 - instalaciones electrónicas,
 - instalaciones eléctricas sin cualificación específica.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011,
Los Administradores Mancomunados de Amper Sistemas, S.A.U.
(Amper S.A. representada por D. Ricardo Rodríguez García y Sociedad Anónima de Finanzas y Telecomunicaciones (SAFTEL) representada por D. Juan Carlos Carmona Schmalzing)

¿Está interesado en exportar a Alemania y Escandinavia pero cree que es complicado y/o muy caro? Tenemos la solución para usted. Llevamos más de 20 años de experiencia en la apertura de nuevos mercados y hacemos planes individualizados para cada cliente, maximizando las posibilidades de éxito.

Para mayor información contacte con

Claus Riis

Movil: 609000667

riistrading@gmail.com

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S.A.

Cambio de Denominación Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta de Accionistas de la Sociedad ha acordado cambiar la denominación de la sociedad a BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2, SICAV, S.A.

En Madrid el día 7 de junio de 2011.
El Secretario del Consejo de Administración.

ANUNCIOS OFICIALES FINANCIEROS

eEconomista
TARIFA OFICIAL
913 246 710

Faint, illegible text in the top left corner, possibly a header or stamp.

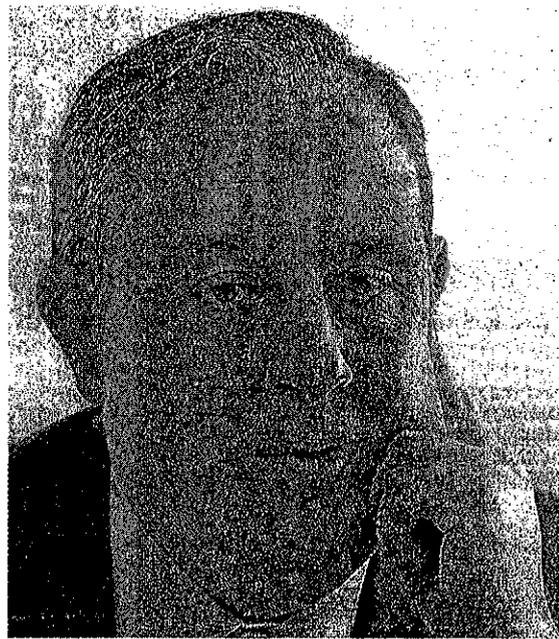


AN9434313
 ESPERANZA
 Empresas & finanzas
 Nihil
 Pruis Fide
 RODRIGUEZ
 NOTARIO MADRID



La Seda prescinde de la vicepresidencia de Morlanes

También cesa de la comisión de auditoría, pero mantiene la condición de socio y apoderado de la química catalana



El exvicepresidente de La Seda de Barcelona, José Luis Morlanes. LUIS MORENO

Jordi Sacristán
 BARCELONA. El expresidente de La Seda de Barcelona, José Luis Morlanes, ha abandonado el cargo de vicepresidente ejecutivo de la empresa que ejercía desde octubre de 2010. Hasta esa fecha, Morlanes fue presidente y, sorprendentemente, cuando todo el mundo esperaba su dimisión en la junta de accionistas fue nombrado vicepresidente ejecutivo. Sin embargo el cargo le duró pocos meses. Según datos del registro mercantil, Morlanes cesó como vicepresidente ejecutivo el pasado 15 de febrero. También con esa fecha abandonó la comisión de auditoría nombrada por el consejo de administración de La Seda. Pese a estos ceses, Morlanes mantiene en la compañía la categoría de socio y apoderado de La Seda.

Manifestaciones "iveraces"
 El mandato de Morlanes al frente de La Seda ha estado trufado de denuncias por parte de los accionistas minoritarios y de procesos judiciales que se van resolviendo lentamente. La última sentencia al respecto la emitió el titular del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona y en su fallo se pone de manifiesto que la dirección de La Seda de Barcelona, bajo la presidencia de José Luis Morlanes, realizó "manifestaciones iveraces a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en relación a los préstamos participativos" que la compañía otorgó a la sociedad Jatroll por valor de 174 y 2,4 millones.

Según el texto, el juez reconoce que el perjuicio para los accionistas de Jatroll se produjo, más que por la ruptura del contrato entre las dos partes, por "una actividad de la directiva de la Seda de Barcelona (...) al no ajustarse lo comunicado al organismo regulador a la realidad de las relaciones contractuales entre las partes". La sentencia se refiere al hecho relevante que La Seda de Barcelo-

na envió a la CNMV el 14 de septiembre de 2009. En ese documento, firmado por el presidente de La Seda, José Luis Morlanes, se aseguraba que Jatroll percibió 174 millones de euros cuando en realidad en una carta firmada por La Seda ante notario lo desmiente.

@ Más información
 relacionada con este tema en www.economista.es

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S.A.
 El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de mayo de 2011, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2011, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balanza, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, a 9 de marzo de 2011
 El Secretario del Consejo de Administración

BANIF ELITE CONSERVADORA, SICAV, S.A.
 El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de mayo de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balanza, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cambio de denominación de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Política de inversión. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, a 8 de marzo de 2011
 El Secretario del Consejo de Administración

"GESTION CONSERVADORA, SICAV, S.A."
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 5 de Madrid, el día 5 de Mayo de 2011 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en su mismo lugar y hora del siguiente día 6 de Mayo de 2011, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2010 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cambio de la denominación social y consecuentes modificaciones del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Información sobre comisiones.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 de la L.S.C.).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (Art. 197 de la L.S.C.).

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 6 de Mayo de 2011.

Madrid, 25 de Marzo de 2011
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

UDRA VALOR, S.A. REDUCCION DE CAPITAL

La Junta de 2 de diciembre de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo de ofrecer a los accionistas la adquisición de las 17.279.984 de las acciones de la Clase B, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

La sociedad ha adquirido 17.118.544 acciones de la Clase B por un valor nominal conjunto de 17.118.544 euros.

Conforme a lo previsto en los citados acuerdos de la Junta y a lo señalado en el artículo 340 de la Ley de Sociedades de Capital, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas y acciones anuladas para ser amortizadas, es decir, 17.118.544 acciones de la Clase B, con un nominal conjunto de 17.118.544 euros.

La nueva cifra de capital social tras la reducción será de 1.161.440 euros (Clases A y B).

Los acreedores pueden ejercer los derechos contemplados en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 29 de marzo de 2011.
 El Administrador Único de la Sociedad, Dña. Inés Morlanes, S.A., por su representación, su Administrador Único, D. Jekelio Rey González.

SANTAS. SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en 1ª convocatoria el día 5 de mayo de 2011, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira nº 62, de acuerdo con el siguiente

Orden del Día

1º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2010, así como examen del Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2º Redacción de Consejo

3º Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

4º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2011.
 La Secretaria del Consejo de Administración,
 D.ª Mónica Paramés García-Asisgarrea,

Industria movilizará 1.000 millones para fomentar las telecomunicaciones en 2011

MADRID. El Ministerio de Industria, a través de la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones (Sete), movilizará más de 1.000 millones de euros, a través de ayudas y préstamos ICO, con el fin de fomentar el sector de telecomunicaciones y sociedad de la información, indicaron en fuentes ministeriales.

"Es una cifra que merece destacarse teniendo en cuenta la situación económica actual", señalaron las fuentes, que indicaron que dichas iniciativas ponen de relieve la apuesta "real y efectiva" del Gobierno con la sociedad de la información y la comunicación.

En concreto, para la concesión de ayudas del Plan Avanza, el Ministerio de Industria ha abierto la convocatoria 2011 con un total de

682 millones de euros. No obstante, el presupuesto inicial, que se desglosa en 74 millones de euros en subvenciones y en 608,75 millones de euros en préstamos, "posiblemente" se ampliará un 10 por ciento en el momento de la adjudicación definitiva, según el Ministerio.

La convocatoria del Plan Avanza incluye las ayudas de cinco subprogramas: Ciudadanía Digital, al que destinará 3 millones de euros;

Formación, con 10 millones de euros; Competitividad (I+D+i), con 254 millones de euros, y TIC Verdes y Contenidos Digitales, con 270 millones de euros y 145 millones de euros, respectivamente.

Diez bancos asociados
 Además, a este importe habrá que añadir los préstamos ICO para empresas y ciudadanos por un importe de hasta 200 millones que se lanzará próximamente y para el que ya existen 10 bancos asociados. Asimismo, en mayo el Gobierno lanzará otra convocatoria para Avanza Infraestructuras, con el fin de desarrollar infraestructuras de comunicaciones para la banda ancha básica y ultra-rápida, con 100 millones de euros, que se podrá ampliar dependiendo de la demanda.

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
*Nihil
Prius Fide*

NORMA MADRID

JOAQUIN DE M...

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

AN9434314

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:



04/2011

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2011/ 80.043,0
DIARIO	2.215
ASIENTO	994

TOMO: 25.485 FOLIO: 212
SECCION: 8 HOJA: M-235738
INSCRIPCION: 22



Entidad: BANIF ELITE RENTA FIJA MIXTA 2 SICAV SL

Madrid, 30 de JUNIO de 2.011

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000
BASE: SIN CUANTIA
NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
*****92,41

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

No consta identificado el titular real. Ley 10/2010

Registadores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-81458556

= LEGITIMACIÓN =

PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que las fotocopias anteriores, extendidas en . trece — folios de papel timbrado de uso notarial, serie AN, números . 9.434. 302 . y los doce — siguientes en orden correlativo, son reproducciones fieles y exactas de sus respectivos originales, que me han sido exhibidos.

En Madrid, 5 de septiembre 2011.

